



NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DÍA: 8/07/2021
HORA: 16:00 horas
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4, 80.1 y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **CONVOCO SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES (GUADALAJARA)** que se celebrará el próximo día **8 DE JULIO DE 2021 (JUEVES) A LAS 16:00 HORAS** , con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, de las Actas de la Sesiones anteriores.

SEGUNDO. Dación de cuenta y ratificación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última Sesión Plenaria Ordinaria celebrada, hasta el actual, ambos inclusive.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la Cuenta General de la entidad local del ejercicio 2020.

CUARTO.-Reconocimiento extrajudicial de crédito.

QUINTO.-Renovación miembros Comisión Local de pastos.

SEXTO.-Aprobación, si procede, de pliegos cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la gestión de la Vivienda de Mayores de Espinosa de Henares.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Espinosa de Henares.

OCTAVO.-Aprobación, si procede, de los días festivos para el ejercicio 2022.

NOVENO.-Aprobación, si procede, de inicio de acciones legales en relación a la barredora adquirida durante el ejercicio 2020.





DÉCIMO.- Información sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con la reclamación efectuada por Sociedad General de Autores.

UNDÉCIMO.- Mociones.

DUODÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

Se recuerda la obligación de asistencia al acto, de acuerdo con los artículos 78.4 de la Ley 7/1985 y 12.1 del ROF debiendo comunicar a la Alcaldía con antelación suficiente la ausencia en caso de no poder asistir.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a disposición en la Secretaría expedientes y cuantos documentos se refieran a los asuntos incluidos en el orden del día.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria)